



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 NOV 2011

RES. H-Nº 1649-11

Expte. Nº 4.777/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procedió a la compra de bienes, en distintos momentos y por montos menores, para ser destinados a diferentes áreas administrativas y académicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes han sido adquiridos conforme fueron surgiendo las necesidades en las áreas solicitantes;

Que la Circular Nº 51-DGA-00 establece que resulta conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y corresponde aprobar los gastos rendidos, según lo dispuesto mediante Circular mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR Y RECONOCER gastos varios por la suma total de \$ 3.525,00 (pesos tres mil quinientos veinticinco) efectuados para la provisión de equipamiento a distintas áreas de esta dependencia, según las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta Facultad y en el orden interno al fondo de Administración – Equipamiento en General y Material Didáctico.

ARTICULO 3º.- DISPONER el ingreso patrimonial a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la dependencia de los bienes a continuación detallados:

- 7 (siete) pavas por la suma total de \$279,00 (pesos doscientos setenta y nueve) para destinarse a las distintas oficinas administrativas de esta Facultad
- 2 (dos) micrófonos por la suma total de \$786,00 (setecientos ochenta y seis) para destinarse al préstamo a cátedras que se dictan en esta dependencia.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-
leg/FAT


M^o MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa


E^o FLOR DE MARÍA GÁLVEZ RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa